



Ayuntamiento de Las Pedroñeras

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUÍDA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE UNA O VARIAS PARCELAS PARA SU DESTINO A LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS PARA SUMINISTRO MUNICIPAL

En Las Pedroñeras, a 10 de enero de 2020, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Las Pedroñeras, siendo las 12:11 horas, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la celebración de la sesión "APERTURA SOBRE A" en relación con el procedimiento de contratación para la adquisición a título oneroso de una o varias parcelas para su destino a la extracción de áridos para suministro municipal compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Santos Buedo Sotos, funcionario del Ayuntamiento de Las Pedroñeras.
Vocales:

Dña. Verónica García Navarro, Secretaria General de la Corporación.
Dña. Elisa Arocas Lujan, Interventora de la Corporación.
Don Rodolfo Jareño Castillo, Jefe de Servicio de urbanismo, obras y servicios.
Don Julián Bonillo Vinuesa, Oficial 1ª Maquinista Conductor-Vigilante de Caminos.

Secretaria: Dña. Esmeralda Pérez Prieto, Auxiliar Administrativo de Secretaria del Ayuntamiento de Las Pedroñeras, en sustitución de doña Agustina Carrasco Pacheco, quien levanta acta de la mesa.

No asiste don Vicente Izquierdo Jiménez, Coordinador Servicio de Caminos y Maquinaria Municipal, quien justifica su inasistencia por encontrarse de baja por incapacidad temporal.

Abierta la sesión por el señor Presidente, cede la palabra a la Secretaria de la mesa, quien da cuenta de los documentos que integran el expediente tramitado y que son los siguientes:

- 1- Informe-memoria por parte del Coordinador Jefe del Servicio de caminos y maquinaria municipal, D. Vicente Izquierdo Jiménez en fecha 5 de diciembre de 2019.
- 2- Informe de la Sra. Secretaría de la Corporación de fecha 11 de diciembre de 2019, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.
- 3- Informe de valoración del Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios, don Rodolfo Jareño Castillo de fecha 11 de diciembre de 2019.
- 4- Certificado de la Sra. Interventora en relación al importe de los recursos ordinarios del presupuesto 2019.
- 5- Memoria justificativa del contrato suscrita por el órgano de contratación en fecha 11 de diciembre de 2019.
- 6- Decreto de Alcaldía nº 0963/2019, de 11 de diciembre, de inicio de expediente de contratación patrimonial, cuya parte resolutive se transcribe literalmente a continuación:

"RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la memoria justificativa del contrato privado para la adquisición a





Ayuntamiento de Las Pedroñeras

título oneroso de una o varias parcelas para su destino a la extracción de áridos para suministro municipal.

SEGUNDO. Iniciar expediente de contratación mediante tramitación ordinaria, y procedimiento abierto por concurso, para la adquisición a título oneroso de una o varias parcelas para su destino a la extracción de áridos para suministro municipal.

TERCERO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Incorporado el Pliego al expediente, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Que por la Sra. Interventora se emita informe sobre la fiscalización previa.”

- 7- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, que se adecuan en su redacción a lo dispuesto en la LCSP y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8- Informe-propuesta de Secretaría de fecha 11 de diciembre.
- 9- Informe de fiscalización de Intervención de fecha 18 de diciembre.
- 10- Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato incorporado en fecha 19 de diciembre.
- 11- Decreto de Alcaldía nº 0970/2019, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el expediente de contratación patrimonial, cuya parte resolutive se transcribe literalmente a continuación:

“RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación mediante tramitación ordinaria, y procedimiento abierto por concurso, para la adquisición a título oneroso de una o varias parcelas para su destino a la extracción de áridos para suministro municipal, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación patrimonial, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Funcionario del Ayuntamiento de Las Pedroñeras: Don Santos Buedo

Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Plaza de la Constitución nº1, Las Pedroñeras. 16660 (Cuenca). Tfno. 967 139 002. Fax: 967 160 765



Cód. Validación: 3H4QRK9L6ZGPXHHZ9Y7NRYK7Z | Verificación: <https://laspedroneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Sotos (Subinspector-Jefe de la Policía Local).

Vocales:

- La Secretaría del Ayuntamiento de Las Pedroñeras: Doña Verónica García Navarro.
- La Interventora del Ayuntamiento de Las Pedroñeras: Doña Elisa Arocas Luján.
- Un funcionario de carrera o personal laboral del Ayuntamiento de Las Pedroñeras: Don Rodolfo Jareño Castillo (Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios).
- Un funcionario de carrera o personal laboral del Ayuntamiento de Las Pedroñeras: Don Vicente Izquierdo Jiménez (Coordinador Servicio de Caminos y Maquinaria Municipal).
- Un funcionario de carrera o personal laboral del Ayuntamiento de Las Pedroñeras: Don Julián Bonillo Vinuesa (Oficial 1ª Maquinista Conductor-Vigilante de Caminos).

Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento de Las Pedroñeras: Dña. Agustina Carrasco Pacheco (Administrativo del Ayuntamiento de Las Pedroñeras), o funcionario que le sustituya.”

- 12- Anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante en fecha 19 de diciembre.
- 13- Certificado de la Sra. Secretaria, expedido con fecha 9 de enero de 2020, en el que consta que han sido presentadas las siguientes ofertas:

- ELEUTERIA NAVARRO ROMERO (2019-E-RC-4503, 26 de diciembre).
- FELIX GARCÍA ESCUDERO (2019-E-RC-4506, 27 de diciembre).

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra a la Secretaria de la Corporación quien comenta que de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del PCAP, se permitía que la presentación de ofertas fuera electrónica o manual.

En este momento se procede a la celebración de los actos integrantes de la sesión “APERTURA SOBRE A”:

1. Apertura y calificación administrativa

La Sra. Secretaria da cuenta de los documentos que debe contener el sobre A, en virtud de lo establecido en la cláusula 13.2 del PCAP, procediendo seguidamente a su apertura por orden de entrada en el registro del Ayuntamiento.

En primer lugar, se procede a la apertura del sobre presentado por **ELEUTERIA NAVARRO ROMERO** (2019-E-RC-4503, 26 de diciembre), que presenta los siguientes documentos:

- 1.- Documento Nacional de Identidad.

Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Plaza de la Constitución nº1, Las Pedroñeras. 16660 (Cuenca). Tfno. 967 139 002. Fax: 967 160 765





Ayuntamiento de Las Pedroñeras

2.- Declaración responsable conforme al modelo establecido en el Anexo I del presente Pliego.

En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre presentado por **FELIX GARCÍA ESCUDERO** (2019-E-RC-4506, 27 de diciembre), que presenta los siguientes documentos:

- 1.- Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Declaración responsable conforme al modelo establecido en el Anexo I del presente Pliego.

La Mesa de Contratación considera que la documentación presentada se halla conforme al PCAP.

A continuación, se procede a la celebración de los actos integrantes de la sesión "APERTURA SOBRE B" en acto público.

La Sra. Secretaria comenta que los licitadores han comunicado su intención de no acudir al acto, por lo que se procede a su celebración.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente

De conformidad con la cláusula 13.2 del PCAP, el sobre B debe contener la oferta del licitador y se presentarán conforme al modelo establecido en el Anexo II del presente pliego, debidamente firmada y fechada.

En primer lugar, se procede a la apertura del sobre presentado por **ELEUTERIA NAVARRO ROMERO**, que presenta los siguientes documentos:

- 1.- Proposición conforme al Anexo II del PCAP, con las siguientes características:
 - Precio: SESENTA CENTIMOS DE EURO (0,60€) por m²
 - **Descripción del inmueble:** Finca rústica ubicada en el paraje "La Mancha", parcela 151, del polígono 70, del término municipal de Las Pedroñeras (Cuenca), con referencia catastral 16163A070001510000DT, con una superficie de 6.100,67 m².

En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre presentado por **FELIX GARCÍA ESCUDERO**, que presenta los siguientes documentos:

- 1.- Proposición conforme al Anexo II del PCAP, con las siguientes características:
 - Precio: SESENTA CENTIMOS DE EURO (0,60€) por m²
 - **Descripción del inmueble:** Finca rústica ubicada en el paraje "La Mancha", parcela 152, del polígono 70, del término municipal de Las Pedroñeras (Cuenca), con referencia catastral 16163A070001520000DF, con una superficie de 5.564,25 m².

La Mesa determina que las ofertas presentadas se hallan conforme al Pliego.

2. Valoración criterios evaluables automáticamente

Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Plaza de la Constitución nº1, Las Pedroñeras. 16660 (Cuenca). Tfno. 967 139 002. Fax: 967 160 765





Ayuntamiento de Las Pedroñeras

En este punto, se procede a la valoración de las ofertas, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 8 del PCAP, resultando la siguiente valoración:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS	MEJORA 1	PUNTUACION POR MEJORA	TOTAL PUNTUACIÓN
ELEUTERIA NAVARRO ROMERO	0,60 €	90,00	6100,67	10,00	100,00
FELIX GARCÍA ESCUDERO	0,60 €	90,00	5564,25	9,12	99,12

Por tanto, la clasificación queda del siguiente modo:

1. ELEUTERIA NAVARRO ROMERO.
2. FELIX GARCÍA ESCUDERO.

3. Propuesta de adjudicación

A continuación, la Sra. Secretaria de la Corporación de cuenta de la cláusula 8 del PCAP, que establece lo siguiente:

“Una vez clasificadas las ofertas presentadas, y en el caso de que la oferta clasificada en primer lugar, no alcanzase la superficie que según el informe-memoria justificativa se requiere para el suministro de áridos, esto es, 15.000,00 m², resultarán también adjudicatarios del contrato los siguientes clasificados hasta completar la superficie necesaria y siempre y cuando no exceda del máximo requerido, formalizándose el contrato en documentos administrativos independientes.”

Por tanto, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del procedimiento de contratación para la adquisición a título oneroso de una o varias parcelas para su destino a la extracción de áridos para suministro municipal, a favor de doña Eleuteria Navarro Romero y don Felix García Escudero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, siendo las doce horas y veinticuatro minutos en el lugar y fecha indicada al principio, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.- Santos Buedo Sotos

LA SECRETARIA,
Fdo.- Esmeralda Pérez Prieto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Plaza de la Constitución nº1, Las Pedroñeras. 16660 (Cuenca). Tfno. 967 139 002. Fax: 967 160 765



Cód. Validación: 3H-QR9L6ZGPXHHZ9Y7NRKYKZ | Verificación: <https://laspedroñeras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5